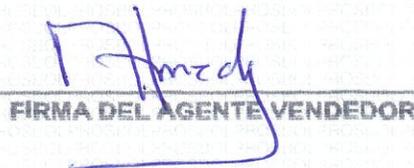


CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	25 MARZO DE 2021	CONTRATO N°:	27826
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/1/2022
NOMBRE OFERTA:	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA		
PRODUCTO:	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	106875
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	CARLOS MONTOYA		
N°. CREDENCIAL:	73		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	ARMANDO RAFAEL OLMEDO PORTILLO		
N°. CREDENCIAL:	35		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 106,875.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 13,893.75
TOTAL:	US\$		\$ 120,768.75
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 49/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		


 FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR


 FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR


 FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO


Anexo de Contrato No. 27826, Oferta de Compra No. 49, 25/03/2021

Nombre de la oferta	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA
Producto	Servicio de vigilancia Privada
Institución Compradora	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA.
Precio	Según Anexo Fuente de Financiamiento: Fondo General de la Nación.
Cantidad	Según ANEXO N° 1
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará de forma total, conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el ANEXO N° 2 de la presente oferta de compra. 2. Precios finales a dos (2) decimales. 3. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, cada oferente deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil (ANEXO N° 2). 4. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar e/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará la GSI. • Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" que en lo sucesivo se denominará CENTA
Especificación Técnica	Según ANEXO N° 1 .
Origen	Indiferente.
Servicio, lugar, plazo y horario	<p>Se requiere que los servicios de sean brindados en forma continua en los lugares detallados en el ANEXO N° 1.</p> <p>Plazo del Servicio: El Proveedor contará con un plazo de nueve meses para la prestación de los servicios de vigilancia privada, contados del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Lugar y horario de entrega de los servicios: de acuerdo con lo establecido en el ANEXO N° 1</p>



Anexo de Contrato No. 27826, Oferta de Compra No. 49, 25/03/2021

	<p>El proveedor deberá entregar los servicios conforme a las especificaciones técnicas de la presente oferta de compra mediante actas de recepción, las cuales deberán estar firmadas por un representante del proveedor y el administrador de contrato.</p> <p>La información del administrador de contrato se proporcionará posterior al cierre del contrato.</p> <p>Las fechas de entrega del servicio después de cerrado el contrato en La Bolsa, deberán de realizarse de conformidad a las condiciones incluidos en la oferta.</p>
<p>Documentación requerida para toda la entrega</p>	<p>El acto de recepción del servicio se realizará en las oficinas centrales del CENTA. Deberán acompañarse de la siguiente documentación en original la cual será firmada en cada recepción:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor. La original será devuelta al suministrante y la copia quedará en poder de cada administrador de contrato. La entidad compradora entregará al proveedor actas de recepción original emitidas por el administrador de contrato firmadas y selladas; el proveedor también deberá firmarlas y sellarlas. Fotocopia del contrato (es requerido para todo trámite de cobro) Al finalizar el servicio el proveedor deberá presentar ante el Administrador del Contrato Orden de entrega para firma y sello de esta, luego deberá ser entregada a BOLPROS para su liquidación. <p>La documentación será revisada por el administrador de contrato previo a la recepción del servicio, con esto se asegurará que esté correcta y completa; caso contrario, la documentación será devuelta.</p> <p>La documentación original antes descrita le quedará al proveedor para realizar la gestión de cobro, por lo que el proveedor deberá presentar dos copias: una para el solicitante y otra para el administrador de contrato.</p> <p>El servicio de vigilancia privada será verificado por el administrador de contrato para comprobar que dicho servicio esté acorde a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad compradora. Si el servicio no se brinda acorde a lo pactado, el administrador de contrato hará los reclamos correspondientes.</p> <p>Al existir incumplimiento en la entrega, el comprador lo hará del conocimiento a la GSI, para los efectos consiguientes por su incumplimiento.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores, previo a la negociación deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía de Mantenimiento de Oferta: 5%+ IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía de Cumplimiento de Contrato: 10% + IVA del valor contratado. <p>Las garantías de Mantenimiento de Oferta y Cumplimiento de Contrato se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable,</p>

Anexo de Contrato No. 27826, Oferta de Compra No. 49, 25/03/2021

	<p>Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable [REDACTED] del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y Ejecución Coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del 0.1%, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la GSI y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda o Tesorería Institucional dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización mediante el pago directo por parte del cliente vendedor.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso de que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI deberá solicitar a La Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.</p> <p>Dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto</p>



Anexo de Contrato No. 27826, Oferta de Compra No. 49, 25/03/2021

	<p>equivalente al incumplimiento y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a los dispuesto en los arts. 79 y siguientes del instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos y servicios</p>	<p>FACTURACION DIRECTA</p> <p>El proveedor presentará mensualmente ante el Administrador de contrato para revisión, firma y sello la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Factura Consumidor Final a nombre del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA b) Nota de remisión del puesto vendedor o del proveedor firmada y sellada de recibido. c) Actas de recepción firmada y sellada por el Administrador de Contrato y un representante Proveedor. d) Fotocopia del contrato. <p>Esta documentación en original y dos juegos de fotocopias de estos.</p> <p>La entidad compradora efectuará el pago en un término de sesenta días (60) hábiles posteriores a la aprobación y presentación del acta de recepción correspondiente y de factura en la Tesorería Institucional del CENTA, después de haber recibido los documentos de cobro.</p> <p>El CCF deberá incluir el número de contrato y el precio unitario con cuatro decimales. El precio total debe consignarse en el CCF con dos decimales, para lo que se harán aproximaciones hacia arriba siempre que el tercero y cuarto decimal sean iguales o mayores que 51 y hacia abajo siempre que éstos sean menores o iguales que 50. El comprobante de retención se deberá emitir a nombre del vendedor, o código y NIT especificado en el CCF.</p> <p>Para el pago del servicio: Por medio de cheque o transferencia electrónica, cuenta corriente del puesto de bolsa vendedor.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<p>Las solicitudes de modificaciones a los plazos de entrega deberán ser solicitadas a la GSI según esta establecido en el Artículo 86 del INSTRUCTIVO DE OPERACIONES Y LIQUIDACIONES de LA BOLSA y serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. En los casos que las entregas de los servicios fueran rechazadas más de una vez por, calidad no acorde a los requerimientos en la oferta de compra u otras causas de incumplimiento, se procederá a la ejecución de este, salvo en los casos en que

Anexo de Contrato No. 27826, Oferta de Compra No. 49, 25/03/2021

	<p>ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviere pendiente, lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Art. 79, 80 y 81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>b. Administración del Contrato. El Comprador nombrará un responsable de administrar el contrato que resulte de esta compra, quien actuará en representación del comprador como contraparte responsable en la ejecución de este, por cualquier omisión o negligencia. El puesto comprador será informado oportunamente sobre cualquier sustitución de la persona originalmente designada para la administración del contrato.</p> <p>c. Por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, la Entidad compradora en común acuerdo con el proveedor, podrá incrementar los contratos según lo establecido en los instructivos de La Bolsa.</p> <p>d. El día del cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI formulario de identificación del proveedor, según ANEXO N° 4.</p> <p>e. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>f. Una vez cerrada la negociación, en un período no mayor a un día hábil, el Puesto de Bolsa vendedor enviará a la GSI, los precios unitarios del servicio cerrado, el precio unitario con IVA incluido deberá contener como máximo dos decimales, deberán detallar el precio unitario conforme al ANEXO N° 6.</p>
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de la Negociación hasta el 31 de enero de 2022.
Prórrogas y adendas al contrato	Se aceptarán adendas, incrementos, disminución o prórrogas según la normativa de la Bolsa, en los artículos 82, y 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

ANEXO N° 1

Lote N° 1. Servicio de Vigilancia durante las 24 horas del día en horario en horario de 7:00 a.m. de un día a las 7:00 a.m. del siguiente día

No.	Centro de Trabajo	Posiciones
1	Estación Experimental San Andrés, kilómetro 33, carretera a San Salvador, cubriendo un área de 78 manzanas.	█
2	Unidad de Tecnología de Semilla (Conocida como "Las Doscientas") kilómetro 31 ½, carretera hacia Santa Ana, cubriendo un área de 160 manzanas.	█



Anexo de Contrato No. 27826, Oferta de Compra No. 49, 25/03/2021

3	Oficinas Centrales del CENTA kilómetro 33.1/2 carretera a Santa Ana, cubriendo un área promedio de 4 manzanas.	1
Total		1

Nota: Se aclara que, la columna llamada Posiciones se refiere a la cantidad de agentes que deben estar presentes las 24 horas del día: dos agentes en la Estación Experimental San Andrés, tres agentes en la Unidad de Tecnología de Semillas y un agente en las oficinas centrales, solicitando la cantidad de 6 agentes.

Lote N° 2. Servicio de Vigilancia en horario de 3:30 p.m. a 7:30 a.m. de lunes a viernes y de 24 horas los fines de semana y vacaciones (275 días)

N°	Centro de Trabajo	Posiciones
1	Agencia de Extensión Agrícola Tacuba ubicada en final calle al centro, barrio el calvario, jurisdicción de Tacuba, Departamento de Ahuachapán cubriendo un área de 1300 metros cuadrados.	1
2	Agencia de Extensión Agrícola Armenia, ubicada en Km. 33, carretera a Sonsonate, cantón ubicado en Copapayo jurisdicción de Armenia, Departamento de Sonsonate cubriendo un área de 5,176 metros cuadrados.	1
3	Agencia de Extensión Agrícola Guacotecti, ubicada en km. 80.5, carretera a Sensuntepeque, municipio de Guacotecti, departamento de Cabañas	1
4	Agencia de Extensión Agrícola San Miguel, ubicada en prolongación calle Chaparrastique y costado sur del cementerio general, lote El Roble ciudad de San Miguel, cubriendo un área de 1,260.30 metros cuadrados.	1
5	Agencia de Extensión Agrícola de Nueva Guadalupe, calle que conduce a Chinameca, contiguo a Instituto Nacional de Nueva Guadalupe. San Miguel.	1
6	Agencia de Extensión Agrícola CENTA San Vicente, Avenida José María Cornejo y 5ta. Calle Poniente No. 2 barrio El Calvario, San Vicente con un área de 1,422.76 metros cuadrados	1
7	Agencia de Extensión Agrícola de Sesorí, calle principal que de Chapeltique conduce a Sesorí, contiguo al Instituto Nacional de Sesorí.	1
8	Agencia de Extensión Agrícola de Usulután, Desvío Los Pinos, calle a San Dionisio, contiguo al ITU Usulután.	1
9	Agencia de Extensión Agrícola de Osicala, Cantón el Cerro El Coyo Contiguo al Instituto Nacional de Osicala Morazán.	1
10	Agencia de Extensión Agrícola de La Cañada, Cantón La Cañada, Conchagua La Unión.	1
11	Agencia de Extensión Agrícola de Nueva Esparta, Calle salida a Polorós, Nueva Esparta. La Unión.	1
Total		11

Nota: Se aclara que, es un agente por cada una de las once agencias de extensión indicadas en la columna "Centro de Trabajo", solicitando la cantidad de 11 agentes. Los horarios de vigilancia requeridos son: de lunes a viernes -días hábiles-, el horario será de 15:30 horas de un día a las 7:30 horas del día siguiente y; durante los días de fines de semana -sábados y domingos- y días feriados, se requiere el servicio de vigilancia privada, durante las 24 horas del día.

Anexo de Contrato No. 27826, Oferta de Compra No. 49, 25/03/2021

Se aclara que, de las horas de 3:30 p.m. a 7:30 a.m. horas del día siguiente, son dieciséis horas.

Condiciones Obligatorias para los Lote N° 1 y Lote N° 2

1. Matrícula de armas de fuego
2. Autorización de establecimiento como Agencia de Seguridad emitida por la Policía Nacional Civil (PNC).
3. Autorización de inicio de operaciones como Agencia de Seguridad emitida por la Policía Nacional Civil (PNC).
4. Solvencia emitida por la División de Agencias Privadas de Seguridad de la Policía Nacional Civil (PNC).
5. Licencia para uso y tenencia de armas de fuego para cada agente.
6. Presentar certificado de capacitación adjudicado por la PNC de cada Agente de seguridad.
7. Solvencias de antecedentes penales y policiales de los agentes que brindaran el servicio.
8. Asignar un supervisor durante la ejecución del contrato.
9. Asegurar a los agentes contra daños a terceros en caso de resultar adjudicada
10. Detallar en la oferta todo el equipo mínimo requerido.
11. Se tomará en consideración la contratación de mujeres en este tipo de servicio.
12. Presentar el comprobante de ultimo pago de planilla de AFP y del ISSS

Nota: Las condiciones del 1 al 7 deberán ser presentadas por los ofertantes de forma obligatoria si la empresa no lo presenta, su oferta quedará descalificada. Se aclara que toda la documentación solicitada en Condiciones Obligatorias para los Lote N° 1 y Lote N° 2, debe de ser presentada en la oferta técnica.

Especificaciones Adicionales

Se requiere el servicio de vigilancia para las áreas de cultivo, instalaciones, maquinaria agrícola, equipo de oficina y todos los activos de la institución según la descripción del servicio.

1. El CENTA proporcionará la infraestructura necesaria y los servicios básicos para la prestación de los servicios (agua, energía eléctrica y sanitaria) y lugar de resguardo para sus pertenencias.
2. La empresa que prestará el servicio deberá proporcionar el equipamiento necesario para el cumplimiento de sus obligaciones (armas cortas, armas largas, equipo de comunicación y transporte, según tabla adjunta del equipo requerido).
3. El servicio requerido deberá ser cubierto por la cantidad de agentes requerida en el lote 1 del 1 abril al 31 de diciembre de 2021, incluyendo de lunes a viernes, los fines de semana y



Anexo de Contrato No. 27826, Oferta de Compra No. 49, 25/03/2021

días de vacación durante las veinticuatro horas. Y para el lote 2 de 3.30 pm a 7.30 am de lunes a viernes y los fines de semana y vacaciones durante las 24 horas del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021.

4. Para la prestación del servicio de vigilancia y tomando en cuenta las medidas de bioseguridad, la empresa deberá proporcionar a su personal, los siguientes materiales para su uso durante sus labores: mascarillas quirúrgicas (una diaria), alcohol gel y jabón líquido

Equipos y Cantidades Requeridas

- a) Los equipos y sus cantidades con las que el grupo de agentes de seguridad destacado deberán contar para el desempeño de sus tareas, en los lotes 1 y 2, como mínimo el siguiente:

Equipo Requerido	Cantidad
Uniforme Completo	■
Escopeta calibre 12 mm con 12 cartuchos <ul style="list-style-type: none"> • Escopetas en Agencias de extensión • Escopetas en Estación Experimental San Andrés 1 • Escopetas en Unidad de Tecnología de Semilla • Escopeta en Proyecto Multicentro Hortofrutícola • Escopeta en oficina central 	■
Pistola 9 mm de doble acción con ■ cargadores o revólver calibre 38 mm. con ■ cartuchos. <ul style="list-style-type: none"> • Revólver en Estación Experimental San Andrés • Revólver en Unidad de Tecnología de Semilla • Revólver en Proyecto Multicentro Hortofrutícola • Revólver en oficina central 	■
Lámpara de mano con sus 4 baterías o 6 voltios Recargables	■
Silbato o gorgorito	■
Radio de frecuencia corta con alcance a nivel nacional o teléfono celular <ul style="list-style-type: none"> • Radios o celulares en Agencias de Extensión CENTA • Radios o celulares en Estación Experimental San Andrés • Radios o celulares en Unidad de Tecnología de Semillas • Radio o celular en Proyecto Multicentro Hortofrutícola • Radio o celular en Oficina Central. 	■
Radio de frecuencia corta con alcance a nivel nacional o teléfono celular incluido en plan grupal de la empresa para Administrador de contrato de CENTA con enlace con cada una de las posiciones de vigilantes privados.	■
Teléfono celular para el agente coordinador del grupo de la empresa de seguridad(Supervisor perimetral y zonal)	■
Bicicleta tipo montañesa. Para los Agentes que serán ubicados en: <ul style="list-style-type: none"> • Bicicletas en Estación Experimental San Andrés • Bicicletas en Unidad de Tecnología de Semillas • Bicicleta en Proyecto Multicentro Hortofrutícola • bicicleta en Oficina Central 	■

Anexo de Contrato No. 27826, Oferta de Compra No. 49, 25/03/2021

- b) La empresa adjudicada deberá elaborar y presentar ante el encargado de la vigilancia privada del CENTA, planes estratégicos que permita dar cobertura en todas las áreas en las que se solicita seguridad.
- c) Los casos de pérdidas de bienes en las áreas que están siendo salvaguardadas por la empresa de seguridad, serán analizados por la Gerencia Administrativa y Financiera, para la deducción de responsabilidades correspondientes, tomando como base el informe del Administrador de Contrato y la opinión jurídica que se emita al respecto.
- d) El equipo requerido que se indican en los documentos contractuales debe de estar en las condiciones óptimas de uso, así como también una cantidad suficiente de municiones.
- e) En ningún momento el personal de vigilancia estará autorizado para consumir o llevar productos de cualquier índole en horas de trabajo o a la hora de retirarse de las instalaciones del CENTA. **La empresa deberá especificar el horario de desayuno, almuerzo y/o cena para los agentes recomendando ser horarios distintos a los del personal.**
- f) Para la Seguridad Institucional, la empresa que preste los servicios no podrá contratar para los puestos de agentes o supervisor, personas que sean originarias o que vivan en los alrededores de los lugares donde se asigne personal de seguridad.
- g) Proporcionar un supervisor permanente, a fin de tener mayor control sobre el personal de seguridad, el cual presentará los planes estratégicos, informes de novedades y llevará los libros de asistencia; al igual, deberá presentarlo semanalmente al Administrador de Contrato.
- h) La empresa seleccionada entregará al supervisor de la vigilancia privada un Libro de Control para que sea firmado diariamente por el personal de seguridad, que se den dentro del servicio, **el cual será entregado mensualmente por el supervisor de la empresa de vigilancia al Administrador de Contrato o persona delegada para ser revisado.**
- i) Es responsabilidad de la empresa velar por que el personal de seguridad destacado en el CENTA tenga buen comportamiento, especialmente con los empleados y usuarios, cualquier falta a estos principios, el Administrador de contrato solicitará el reemplazo del agente, y la empresa estará obligada a atender inmediatamente la solicitud. En caso de que la empresa no atendiera la solicitud, el CENTA podrá dar por terminado el contrato.
- j) CENTA podrá gestionar la rotación de personal de seguridad cuando se detecte anomalía, excesos de confianza u otras condiciones.
- k) La empresa será responsable de resguardar los bienes físicos del CENTA, así como de investigar por sus propios medios en caso de hurto, robo o cualquier daño que se produjera dentro de las instalaciones propiedad del CENTA, para establecer los hechos y deducir responsabilidades entre los miembros del personal de seguridad. En caso de no encontrarse un culpable, la empresa deberá pagar el costo total de los bienes hurtados o robados, de acuerdo con el valuó que se hubiese practicado de parte del CENTA.
- l) La empresa deberá presentar por lo menos tres (3) Referencias de Buena Experiencia extendidas por instituciones públicas o privadas con un máximo de tres años.
- m) Plazo del servicio: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021.
- n) La adjudicación del contrato será total.



Evaluación de Ofertas

- Cumplimiento de lo requerido en las especificaciones técnicas.



Anexo de Contrato No. 27826, Oferta de Compra No. 49, 25/03/2021**ANEXO N° 2****MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)**

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día ____ de _____ del año dos mil ____, Ante mí, _____ Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor(a) _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien no conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____ en su calidad de _____, y **ME DICE : 1)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada " _____", promovida por el CENTA, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados _____. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas, y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**



Anexo de Contrato No. 27826, Oferta de Compra No. 49, 25/03/2021

ANEXO N° 3

FORMATO DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

(presentar este documento junto con la oferta técnica)

En la ciudad de San Salvador, a las ____ horas del día ____ de ____ de dos mil ____, Ante mí, _____ notario del domicilio de _____ comparece el señor _____ (especificar generales completas), a quien conozco (o no conozco) e identifico por medio de _____, quien actúa en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso), y en el carácter en que actúa; ME DICE: Que con el objeto de participar en la oferta de compra No. _____ relativo a _____ del CENTA, BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) Que la prestación del servicio objeto de la presente oferta de compra, me comprometo a realizarlo de acuerdo a los Términos de Referencia y Condiciones Especiales de esta oferta de compra, proporcionadas por el CENTA y realizar dicho servicio en el plazo y lugar establecidos, en las presente oferta de compra; B) En caso que se encontraran inconsistencias en las especificaciones técnicas (incluyendo las Condiciones Especiales de esta oferta de compra), que afecten la prestación del servicio, me comprometo a aceptar las correcciones necesarias para ejecutar dicho servicio, asumiéndolo dentro del mismo costo de mi oferta. C) El compareciente me manifiesta que de no cumplir con el presente compromiso, se somete a las sanciones establecidas en la presente oferta de compra y a las sanciones establecidas en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A DE C.V; asimismo y para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de oferta de compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, y yo el suscrito Notario, DOY FE: A) De haberme cerciorado de la identidad del compareciente; B) de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente, por haber tenido a la vista los siguientes documentos: _____; y C) De haberle explicado los efectos legales de la presente acta notarial que consta de ____ hojas; y leída que se la hube íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad por estar redactado de acuerdo a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos.- DOY FE.-

Nota: Este documento deber ser presentado debidamente firmado y sellado por el Notario, y firmado por el compareciente.

Nombre, firma y sello del Notario

Nombre y firma del compareciente

ANEXO N° 4

Formulario de Información / Identificación del Oferante

(presentar este documento junto con la oferta técnica)

a)	Número de Contrato	
b)	Código de proveedor según oferta técnica presentada	
c)	Número oferta de Compra	
d)	Nombre de la Oferta de Compra	
e)	Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.	
f)	Personería	
g)	Nombre comercial de la empresa	
h)	Giro o finalidad	
i)	Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE
		Según Ministerio de Hacienda
j)	No. Registro de Contribuyente	
k)	Número de Identificación Tributaria de la empresa.	
l)	Clasificación de Empresa	
m)	Dirección de la empresa	
n)	Número de teléfono	
o)	Correo electrónico	
p)	Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)	
q)	Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre
		Cargo
		Teléfono fijo
		Teléfono celular
		Correo electrónico
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		



ANEXO N° 5

Formato para Oferta Técnica
(presentar este documento junto con la oferta técnica)

Lote N° 1. Servicio de Vigilancia durante las 24 horas del día

No.	Centro de Trabajo	Número de Agentes
1		
2		
3		
	Total	

Lote N° 2. Servicio de Vigilancia en horario de 3:30 p.m. a 7:30 a.m. de lunes a viernes y de 24 horas los fines de semana y vacaciones (275 días)

No.	Centro de Trabajo	Número de Agentes
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
	Total	

Condiciones en las que ofrece brindar los servicios para los Lotes No. 1 y No. 2

Especificaciones Adicionales en las que ofrece brindar los servicios

Equipos y Cantidades

Equipo Requerido	Cantidad

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA, SEGUN ART. 30 LAIP, SE SUPRIMIERON DATOS PERSONALES
Anexo de Contrato No. 27826, Oferta de Compra No. 49, 25/03/2021

Formato Referencia
(Por Institución)

(Nombre de la persona jurídica, nacional o extranjera, privada o institución pública, en su caso),
HACE CONSTAR:

Que (nombre del oferente), nos ha proporcionado el suministro de:
_____, bajo las siguientes condiciones:

Características Principales del Suministro

1.	Calificación: Excelente, Muy Bueno, Bueno, Regular, Malo (Especificar):	
2.	Detalle del Servicio Suministrado:	
3.	Período de Ejecución del Suministro (Dentro de los años 2016 - 2020)	
4.	Montos Contratados:	
5.	Otras Observaciones:	

Firma:	Sello:		
Nombre:			

NOTA: Esta información es la mínima requerida que proporcionará el oferente en las constancias o referencias.

Formato de Nómina del Personal

(LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA)

(1) NOMBRE COMPLETO: _____
(2) SEXO: (2.1) MASCULINO <input type="checkbox"/> (2.2) FEMENINO <input type="checkbox"/> (3) EDAD : _____ AÑOS
(4) ESCOLARIDAD: _____
(5) DIRECCIÓN: _____
(6) DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____
(7) AÑOS DE EXPERIENCIA: _____



Observaciones: _____

ANEXAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO

Detalle del Perfil del Personal Propuesto

Personal Propuesto por el Oferente							
No.	Nombre del Agente Propuesto	Edad	Nivel Educativo	Experiencia	Solvencia Antecedentes Penales	Solvencia Antecedentes Policiales	Puntaje



DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA, SEGUN ART. 30 LAIP, SE SUPRIMIERON DATOS PERSONALES
Anexo de Contrato No. 27826, Oferta de Compra No. 49, 25/03/2021

**FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA
 ANEXO N° 6**

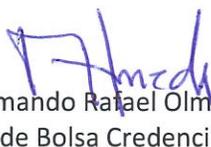
Contrato	27826		Número Oferta:	49/2021		
Oferta:	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA					
Lugar de prestación de los servicios	Cantidad de Posiciones	Cantidad de agentes	Precio por agente mensual estimado (sin IVA)	Precio total por 9 meses estimado (sin IVA)	Precio total mensual estimado (con IVA)	Precio total por 9 meses estimado (con IVA)
Lote No. 1. Servicio de vigilancia de seis agentes en turnos de 24 horas al día.						
Estación Experimental San Andrés, kilómetro 33, carretera a San Salvador, cubriendo un área de 78 manzanas.	■	■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
		■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
		■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
		■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
Unidad de Tecnología de Semilla (Conocida como "Las Doscientas") kilómetro 31 ½, carretera hacia Santa Ana, cubriendo un área de 160 manzanas.	■	■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
		■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
		■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
		■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
		■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
		■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
Oficinas Centrales del CENTA kilómetro 33.1/2 carretera a Santa Ana, cubriendo un área promedio de 4 manzanas.	■	■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
		■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
TOTAL Lote 1	■	■		\$ 55,761.451332	\$ 7,001.16	\$ 63,010.44
Lote N° 2. Servicio de Vigilancia en horario de 3:30 p.m. a 7:30 a.m. de lunes a viernes y de 24 horas los fines de semana y vacaciones (275 días)						
Agencia de Extensión Agrícola Tacuba ubicada en final calle al centro, barrio el calvario, jurisdicción de Tacuba, Departamento de Ahuachapán cubriendo un área de 1300 metros cuadrados.	■	■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
Agencia de Extensión Agrícola Armenia, ubicada en Km. 33, carretera a Sonsonate, cantón ubicado en Copapayo jurisdicción de Armenia, Departamento de Sonsonate cubriendo un área de 5,176 metros cuadrados.	■	■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87



DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA, SEGUN ART. 30 LAIP, SE SUPRIMIERON DATOS PERSONALES
Anexo de Contrato No. 27826, Oferta de Compra No. 49, 25/03/2021

Agencia de Extensión Agrícola Guacotecti, ubicada en km. 80.5, carretera a Sensuntepeque, municipio de Guacotecti, departamento de Cabañas	■	■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
Agencia de Extensión Agrícola San Miguel, ubicada en prolongación calle Chaparrastique y costado sur del cementerio general, lote El Roble ciudad de San Miguel, cubriendo un área de 1,260.30 metros cuadrados.	■	■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
Agencia de Extensión Agrícola de Nueva Guadalupe, calle que conduce a Chinameca, contiguo a Instituto Nacional de Nueva Guadalupe, San Miguel.	■	■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
Agencia de Extensión Agrícola CENTA San Vicente, Avenida José María Cornejo y 5ta. Calle Poniente No. 2 barrio El Calvario, San Vicente con un área de 1,422.76 metros cuadrados	■	■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
Agencia de Extensión Agrícola de Sesori, calle principal que de Chapelitque conduce a Sesori, contiguo al Instituto Nacional de Sesori.	■	■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
Agencia de Extensión Agrícola de Usulután, Desvío Los Pinos, calle a San Dionisio, contiguo al ITU Usulután.	■	■	\$ 516.309734513274	\$ 4,646.787611	\$ 583.43	\$ 5,250.87
Agencia de Extensión Agrícola de Osicala, Cantón el Cerro El Coyo Contiguo al Instituto Nacional de Osicala Morazán.	■	■	\$ 516.265486725664	\$ 4,646.389381	\$ 583.38	\$ 5,250.42
Agencia de Extensión Agrícola de La Cañada, Cantón La Cañada, Conchagua La Unión.	■	■	\$ 516.265486725664	\$ 4,646.389381	\$ 583.38	\$ 5,250.42
Agencia de Extensión Agrícola de Nueva Esparta, Calle salida a Polorós, Nueva Esparta, La Unión.	■	■	\$ 516.274336283186	\$ 4,646.469027	\$ 583.39	\$ 5,250.51
TOTAL Lote 2	■	■		\$ 51,113.548677	\$ 6,417.59	\$ 57,758.31
TOTAL CONTRATO				\$ 106,875.00	\$ 13,418.75	\$ 120,768.75


 Carlos Arturo Montoya
 Agente de Bolsa Credencial No. 73
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
 Representante del Estado


 Armando Rafael Olmedo
 Agente de Bolsa Credencial No. 35
 Asesores Bursátiles, S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor


 Alba Elizabeth Marroquín Castañeda
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

